



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00147495- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Presidente del Tribunal, Ing. Agr. Mgter. Mariano Danilo DA RIVA, por la cual solicita la Rectificación del Acta de Promoción, de fecha 26 de junio del 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la misma es avalada por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que, por el Sector Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa, se realice la Rectificación y Cierre del Acta de Promoción, correspondiente al espacio curricular: "Economía General y Agraria", de fecha 26 de junio del 2024, por haber incurrido en un error involuntario, de acuerdo al siguiente detalle:

Com.	ACTA	M.U.Nº	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	"donde dice"	"deberá decir"
C01	19#1564	44531408	RUBIOLO, NICOLÁS MATÍAS	No Promocionado	7 (siete) - Promocionado

ARTÍCULO 2º: Disponer que la firma del Acta rectificativa estará a cargo del Presidente del Tribunal y del Sector Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa.

ARTÍCULO 3º: Por Decanato pase al Sector Oficialía del Área de Enseñanza. Cumplido, pase a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, Archívese.

